

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

RESUELVE.

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Acta Complementaria registrada bajo el N° 11.582, sobre Sistema Nacional de Protección Civil, celebrada del 9 al 11 de agosto de 2006, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y todas las provincias argentinas; ratificada mediante Decreto provincial N° 430/07.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 29 DE MARZO DE 2007.

RESOLUCIÓN N° 011 /07.-


RAFAEL JESUS CORTES
Secretario Legislativo
Poder Legislativo


Leg. ANGELICA GUZMAN
Vicepresidente 1º A/C Presidencia
Poder Legislativo